|  |  |
| --- | --- |
| **Imagen que contiene dibujo  Descripción generada automáticamente** | **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA DESAHOGAR EL ACUERDO 0015/2021/TC QUE VERSA SOBRE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**. |

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:**Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Regidores; personal de la Secretaría del Ayuntamiento; personal de Transparencia; Contralor Ciudadano, Mtro. Otoniel Varas de Valdez González; Director de Proveeduría, César Rigoberto Moya Rodríguez; asesores y funcionarios públicos municipales que nos acompañan.

Siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos del día miércoles 23 de febrero del año 2022, encontrándonos reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 78, 87, 92 Fracciones I, II y III, 93, 94, 95,154, 196 fracción XI y 211 fracción XV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por el que se rige este Ayuntamiento, damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto   y Gobernación como coadyuvantes.

En estos momentos procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Regidora Presidenta de la Comisión Jael Chamú Ponce, presente

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión José Luis Salazar Martínez, presente

Regidora Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Regidor Juan Martín Núñez Morán, presente

Regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña, presente

Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Regidor Luis Arturo Morones Vargas, presente

Regidora Ana Rosa Loza Agraz, presente

Doy cuenta de que se encuentran presentes 8 integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

A continuación procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Regidora Presidenta de la Comisión Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, presente

Regidora Fernanda Janeth Martínez Morán, ausente

Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez, presente

Regidor Juan Martín Núñez Morán, presente

Regidora Anabel Ávila Martínez, presente

Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Regidor Luis Arturo Morones Vargas, presente

Regidor Alberto Maldonado Chavarín, presente

Doy cuenta de que se encuentran presentes 8 integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

A continuación procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Regidora Presidenta de la Comisión Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Regidor José Alfredo Gaviño Hernández, presente

Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Doy cuenta de que se encuentran presentes 3 integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del Día**

**I.** Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;

**II.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

**III.** Estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el acuerdo **0015/2021/TC**: modificación al artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque.

**IV.** Asuntos Generales;

**V.** Clausura de la sesión.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ---------------------------------------------------------**

**----------------------------------------------------------------------------------------------------**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

En voz de la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce, continuando con la sesión, pasamos al desahogo del tercer punto, a efecto de llevar a cabo el estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el acuerdo **0015/2021/TC**:  modificación al artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, y que les fue entregado por vía electrónica a cada uno de los integrantes para su estudio.

Además de pasar al registro de oradores, quiero **someter a votación ceder el uso de la voz** en caso de ser necesario**,** para comentarios o aportaciones sobre el tema, al Contralor Municipal Mtro. Otoniel Varas de Valdez González y al Director de Proveeduría César Rigoberto Moya Rodríguez, quienes estarán apoyando en caso de alguna duda.

Quiero someterlo a votación. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando nuestra mano. Gracias,

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ---------------------------------------------------------**

**----------------------------------------------------------------------------------------------------**

Uso de la palabra la Regidora Jael Chamú Ponce, continuamos con el registro de oradores sobre el análisis de la propuesta.

La Regidora Ana Rosa Loza Agraz y la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, en la lista de oradores.

Toma la palabra, la Regidora Ana Rosa Loza Agraz: Gracias Regidora. Solicito, por escrito, cómo quedaría integrado el Comité de Adquisiciones de acuerdo al dictamen, con los nombres de cada uno de sus integrantes. Tomamos nota y se lo hacemos llegar.

Con la palabra la Regidora Presidenta: la siguiente oradora, Regidora María del Rosario Velázquez Hernández. Adelante.

En uso de la voz, la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: una pregunta. En el punto único de Acuerdo del Artículo 19, cómo quedaría: número 1: Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité tendrá la estructura siguiente:

I) Un Presidente, que será ocupado por la o el Presidente Municipal o por quien éste designe;

Pregunta número uno, ¿tendrá voz y voto, o solamente participación? Pues no hace señalamiento.

En el número II dice: Diez vocales, los cuales participarán con voz y voto. Queda totalmente fuera de las diez vocalías. Esa es mi primer pregunta.

Inciso c), II, dice: La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para formar parte, y en el inciso “d” la Dirección de Desarrollo Agropecuario, por lo que tengo conocimiento Desarrollo Agropecuario pertenece a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por lo que considero ocioso y prácticamente innecesario que esté tanto la coordinación como una dirección de una misma área.

Siguiente observación. En la pasada integración, mayormente estaba integrado este comité por la sociedad civil. En esta nueva integración le quitan la mayoría a la participación de la sociedad civil.

Considero que de acuerdo a los estándares de CIMTRA, uno de los parámetros con lo que se miden a los municipios, en transparencia, en el número 31, para referencia, dice: …el 51 por ciento de los miembros de los consejos o comités proceden de la sociedad civil. En este caso y en alusión, mi reconocimiento de que este ayuntamiento, estas pasadas administraciones siempre se han distinguido por tener los primeros lugares en transparencia. Considero que quitarle la mayoría a este órgano tan importante iría en detrimento de esa política de transparencia, rendición de cuentas, de abonar a la gobernanza.

Es cuanto en mis observaciones.

Se incorpora a la sesión la Regidora Fernanda Janeth Martínez Morán.

En uso de la palabra la Regidora Jael Chamú Ponce: No sé si aquí, tanto el Síndico como César, perdón el contralor que, en su momento emitieron la iniciativa. Si en atención al punto número uno que señala la Regidora María del Rosario si la Presidenta, como presidenta del Comité de Adquisiciones participaría con voz y voto. Esa es la primera parte.

En la segunda parte, tanto la segunda como tercera pregunta, si leíamos las consideraciones del dictamen que se puso a disposición, el objetivo también de hacer esta modificación al reglamento, es armonizarlo con el decreto que emitió el Gobierno del estado, es ir a la par para poder trabajar y solventar todas las necesidades que se tienen como Comité de Adquisiciones.

En realidad, la iniciativa que nos fue turnada, parte desde ese decreto para homologarlo con los comités de adquisiciones y que además se nos estableció un tiempo para que como municipio se homologue.

A eso atiende la homologación.

En el tema de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en donde está integrado también la Dirección de Desarrollo Agropecuario, va exactamente en el mismo tenor. Va homologado a las áreas afines que nos establece el mismo decreto que se publicó en el (diario) Gobierno del estado, en septiembre del 2021.

En el punto número uno, César (director de Proveeduría), favor de apoyarnos en este tema. Gracias

Habla el Síndico Municipal, José Luis Salazar Martínez: Presidenta, ¿si me permite?

Con la palabra la Regidora Jael Chamú Ponce: adelante Síndico y después César de Proveeduría.

Habla el Síndico Municipal, José Luis Salazar Martínez: Coincido con la posición de la Regidora María del Rosario, creo que valdría la pena agregar en el Punto de acuerdo porque no se especifica, aunque se sobreentiende. Yo agregaría en el número I) que tiene voz y voto.

Interviene la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: al ser un órgano de 10 integrantes se pierde entonces la parte impar, que se supone que la Presidencia siempre tiene el desempate. Al integrar a solo diez con voto, en caso de empate, no tiene voto de calidad por que no esta señalado que, el Presidente o Presidenta o por quien designe tendría voto.

En uso de la voz el director de Proveeduría, César Rigoberto Moya Rodríguez: Gracias Regidora. Primero que nada agradecer a todas, su participación y pronta acción en el cambio del reglamento. Iniciamos bien en la administración para armonizar con la ley estatal. Muchas gracias.

En el punto uno para aclarar a la representante del Partido Acción Nacional, es notificarle que sí, que la Presidenta del Comité tiene voz y voto, pero es un voto de calidad. Por si se da algún empate en la votación, generar un voto de calidad, para su autorización.

En el punto número dos, ya fue aclarado por la Presidenta de la comisión (Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos), y aclarar que siempre en el comité se actúa de manera apegada a la ley, y resulta importante informar que en base a la configuración de la estructura señalada en el referido artículo 25 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de manera supletoria al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad al artículo 6, con fecha 14 catorce de Enero del año 2022, se instaló formalmente el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, cuya finalidad es asegurar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios se hagan en un marco de legalidad, eficiencia, transparencia, y sana administración de las finanzas públicas municipales, acorde con la ley estatal.

Participa la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: nada más para comentar a este tema de estas modificaciones obedecen a la reforma del artículo 25 donde se solicita que los municipios armonicen, también es cierto que el mismo artículo habla de que se respetar la autonomía de los municipios y que éstos, en la medida de sus estructuras podrán estar seleccionando de forma, respetando esa autonomía y, en este caso, considero es mi propuesta.

Resulta ocioso, de nuevo lo repito, que exista alguien que ya pertenece a una coordinación, que ya está representada en este órgano y que, en todo caso, se sustituya por alguien de la sociedad civil, como por ejemplo en el pasado órgano estaba los representantes del Periférico Sur, y en esta nueva integración ya no aparece.

No creo que implique más que, toda vez que Desarrollo Agropecuario ya está representada a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, y con esto no se estaría eliminando a un ente que ya forma parte y sobre todo no se estaría en retroceso a lo que siempre se ha estado trabajando arduamente y que reconozco porque Tlaquepaque, en los últimos años, ha estado en los primeros lugares de Transparencia y creo que, una decisión de estas podría estar afectando este camino hacia la gobernanza, la transparencia y rendición de cuentas.

Tomando en cuenta que la sociedad civil cuando participa en este tipo de órganos como son las adquisiciones, es garante que la función pública se está llevando con transparencia y cumpliendo con todos los lineamientos. Esa es mi observación solamente.

Habla la Regidora Jael Chamú Ponce: muchísimas gracias. Creo que en ese sentido coincidimos absolutamente todos. La garantía que se da aquí con el proceso de transparencia, es un compromiso de esta administración municipal y sobre ello vamos a seguir transitando. Adelante Regidora Anabel.

Con la palabra la Regidora Anabel Ávila Martínez : yo respondiendo un poquito a lo que dice la regidora, creo que esta modificación es básicamente para armonizar tanto la ley de compras gubernamentales, armonizarlo con el reglamento que tenemos nosotros. Entonces creo que al armonizar es empatar de alguna forma la ley de compras gubernamentales precisamente se mencionan las personas que deben integrar. Como estamos armonizando, es por eso que tenemos a las mismas personas. Es cuanto presidenta.

La Regidora Jael Chamú Ponce da uso de la voz a César Rigoberto Moya Rodríguez, director de Proveeduría.

Interviene César Rigoberto Moya Rodríguez, director de Proveeduría: la Regidora representante del Partido Acción Nacional, mencionaba que nosotros, en base a la ley estatal tenemos que hacer invitaciones para los comités municipales en representación, tenemos que agotar esas asistencias para posteriormente suplirlas por otros entes como el que menciona usted, los representantes del Periférico Sur.

Nosotros estamos agotando esa instancia para poderlos invitar, pero anterior a ello, tenemos que invitar a otros entes municipales que están dispuestos en la ley.

La Regidora Jael Chamú Ponce da uso de la voz al Regidor Albarrán Magaña,

Hace uso de la palabra el Regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña: Yo creo que lo que abona no daña. Creo que la propuesta que está haciendo la Regidora sí aparece el Consejo y la Asociación de empresarios de Periférico Sur. Aquí aparece.

En uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: No. Hasta el final del Acuerdo no aparece, doctor.

Habla la Regidora Jael Chamú Ponce: Sí, ese era el antecedente. En el Acuerdo, en la modificación queda con otras representaciones.

Adelante Adriana,

Interviene la Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero: Nada más como acotación, CIMTRA califica o evalúa diferente tanto a los consejos ciudadanos o gobiernos municipales, por eso no habría afectación, pero lo dejo a consideración. Como diría el Doctor (Barragán), lo que abunda no daña.

Hace uso de la voz la Regidora Jael Chamú Ponce: Avanzando en el primer acuerdo que me parece muy oportuno y muy acertado especificarlo. En el punto I) que sería un Presidente, que será ocupado por la o el Presidente Municipal o por quien éste designe con voz y voto.

En uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Considero que es con voto de calidad. Que los expertos en mejora regulatoria busquen la redacción correcta, para que garantice que quien tenga voto de calidad sea el Presidente.

Interviene la Regidora Jael Chamú Ponce, y por el otro lado, en el tema de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, sumar algún otro representante de la sociedad civil, si quieren con las especificaciones, lo quiero poner en la mesa.

Con la palabra la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Yo nombré, por ejemplo a Periférico Sur porque estaba en el anterior, pero puede ser cualquier organismo de la sociedad civil.

Mi comentario no va enfocado a que alguien es específico esté, mencioné este porque estaba anteriormente y ahora no aparece, pero cualquier organismo de la sociedad civil organizada, para que este órgano siga siendo como anteriormente estaba representado, en su mayoría, por la sociedad civil.

Esa es mi propuesta. La dejo en la mesa para que lo consideren solamente. Puede ser cualquiera.

Interviene la Regidora Jael Chamú Ponce,: Nada más en la redacción que se le ponga con un organismo de la sociedad civil organizada. Buscamos la manera, de todas manera están representados, porque también está el compromiso que pedía la Regidora Ana Rosa, que pide háganme llegar quienes lo integran, con nombre y apellido, cargos, empresas, quiénes estén.

Es decir, la sociedad civil sigue estando representada, no es que no esté, no es que no se encuentre, en realidad si se encuentra integrada pero para que quede también protegida o de alguna u otra manera su participación.¿ les parece?

Los compañeros que estamos aquí, de las 3 comisiones, estamos a favor que le realicemos estas adecuaciones a este dictamen.

En uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Quisiera agradecer que se haya tomado en cuenta y desde luego felicitar que se siga trabajando en pro de la transparencia y la gobernanza. Anteriormente, yo como habitante de Tlaquepaque he seguido que Tlaquepaque ha sido de los municipios más transparentes no solo del estado sino del país. Abonar con este tipo de medidas hace que permanezcamos como los primeros.

En el 2020 cerramos en el noveno lugar y considero que podemos estar dentro de los primeros 3 primeros en Jalisco.

Interviene la Regidora Jael Chamú Ponce: En el primero Regidora.

Pero antes de avanzar me gustaría someterlo a votación estos dos acuerdos que estamos haciendo. Al dictamen adicionarle al punto I) , la parte de que: la Presidenta del Comité de Adquisiciones tendrá además el voto de calidad y ajustar en el inciso C) , en el apartado de los 10 vocales, cambiarlo en la redacción para señalar un organismo de la sociedad civil.

Quienes estemos a favor levantar la mano.

Muchísimas gracias.

Vertidos los comentarios, continuando con el orden del día que si estamos a favor de la afirmativa de aprobar el DICTAMEN con estas dos consideraciones que se han realizado en esta sesión para resolver el Acuerdo número 0015/2021/TC con el fin de realizar esta modificación al artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Comenta la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce**:** Pasando al cuarto punto del orden del día, Asuntos generales, les cedo el uso de la voz a los presentes, por si tienen algún asunto general que tratar.

Hace uso de la voz la Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero: Buenos días regidoras y regidores, como bien lo decía nuestra compañera Rosario, si bien en la administración pasada el tema municipal ocupó el lugar número nueve, dentro de la calificación nacional, se debió que algunos compañeros regidores de la administración anterior no presentaron su declaración patrimonial, eso es una obligación de cada una y de cada uno de los que estamos aquí presentes.

Por ello quisiera invitarles a que en el plazo que marca la ley, que se vence, si mal no recuerdo la siguiente semana y nos lo pudiera decir el contralor. Hay que hacer lo que nos toca y nuestro trabajo es ser transparente y decirle a la gente como llegamos y cómo nos vamos. Sería todo. Hacerles esta invitación.

Comenta la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce: Muchísimas gracias Adriana. ¿Otros comentarios generales?

En uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: me sumo a la moción que hace la compañera Adriana y en virtud que tenemos aquí la presencia del contralor, solicitarle al personal que está a su disposición, se pongan a disposición de las áreas. En algunos comentarios, apenas el año pasado fue obligatoria para todos los servidores públicos. Algunas dudas ¿cómo hago?, ¿Cómo empiezo?, la pregunta ¿qué quiere decir?, Porque en el momento en el que es un formulario, todos decimos qué quiere decir esto.

Solicito al contralor, aquí presente y desde luego con la aprobación de quien corresponda el apoyo y el auxilio a los funcionarios y servidores públicos que así lo requieran; si es posible enviar un comunicado a todas las áreas para que se les estipule y recuerde cuando es la fecha fatal para la entrega de este documento y evitar el “se me pasó”, “nadie me dijo” o “a mí no me avisaron” o “nadie me ayudó”, y si esa fue la situación que colocó a Tlaquepaque en noveno lugar, es lamentable.

Afortunadamente es algo que se puede corregir y que, desde luego se puede tener en primer lugar. Es cuanto

Comenta la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce: Adelante contralor, en alusión.

Les damos los buenos días a todas y todos, lo que comenta la Regidora es muy pertinente, tiene razón. Estamos nosotros atendiendo a las personas que ingresaron a partir del primero de enero, en el tema de sus declaraciones iniciales, y justamente nosotros habilitamos un espacio para ayudar a todas las personas a que llenen su declaración patrimonial.

Tanto al Gabinete les hicimos extensiva la invitación, incluso enlistando a las personas que aún nos hacían falta; las coordinaciones, con la finalidad de que su superior jerárquico, les pudieran indicar que hace falta. Podemos hacer el llamado, y decirles que la Contraloría está abierta para el tema de las declaraciones patrimoniales.

Ahora que estamos aquí con las y los Regidores, también lo hacemos extensivo para su personal, que estamos a sus órdenes, están las computadoras, la información y ayudarles. Hay áreas que son operativas, que tienen muchísimo personal y a veces por la misma dinámica de su actividad, hace falta que tomen tiempo y se puedan organizar.

Vamos muy bien en el tema de presentación de las declaraciones patrimoniales. Identificamos por nombre quien nos hace falta, con la finalidad de decirle a sus superiores, les recuerden, y tengamos el cien por ciento de las declaraciones en tiempo.

Le agradezco mucho y lo vamos a tener en cuenta. Lo vamos a seguir haciendo, Regidora.

En uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Toda vez que se supo cuál fue la falla, y es lo que no da pauta para hacer lo propio, porque al final de cuentas el ayuntamiento es obligado solidario para el cumplimiento a este tema. Gracias.

Comenta la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce: Si me permites Síndico, levantó la mano la compañera Dolores.

Interviene la Regidora Alma Dolores Hurtado Castillo: Buenos días, compañeros Regidores. Para felicitar a la Contraloría que ha estado al pendiente brindándonos el apoyo y hacer conciencia; nosotros como Cabildo dar el ejemplo, como lo menciona la Regidora Adriana, que ese 9 por ciento nos pusiera en un mejor lugar por las declaraciones que se están haciendo.

Participa el Síndico José Luis Salazar Martínez: Abonar a lo que dice la Regidora Lolita. Los primeros que tenemos que poner el ejemplo somos nosotros, los compañeros Regidores y Regidoras que de algún modo somos representantes de la sociedad y que, a veces, tenemos que predicar con el ejemplo. Los mismos funcionarios públicos nos pueden señalar, entonces todos los integrantes de estas comisiones del Pleno, pedirles que nos ayuden presentando sus declaraciones. Es cuanto Presidenta.

Comenta la Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce: Muchísimas gracias. Salgo entusiasmada de esta sesión. El tema de transparencia es corresponsabilidad, nosotros haremos nuestro quehacer desde Reglamentos, como Presidenta y a los compañeros que están con todo el ánimo, pero ya dar el paso siguiente es de todos.

Esto fue algo muy notorio y lo conocimos todos. No pudimos estar en los primeros lugares de transparencia por otros compañeros que no fuimos responsables de lo que nos correspondía.

El sistema, para dar nuestra declaración, es muy amigable, quienes ya lo presentamos, es solo disponerse; tremendamente amigable. Si, además tenemos la disposición del contralor y del personal, pues habrá que tomarle la palabra. Gracias a los que pusieron el tema en la mesa, pues aún estamos en tiempo y forma de cumplir para transitar por ese camino de transparencia que, reitero, es uno de los ejes rectores de esta administración y que bueno que todos estemos en el mismo canal y entendido. No sé si hay algún otro asunto general, algún compañero que quiera abonar algo más.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Una vez agotado el orden del día y en cumplimiento al quinto punto, siendo las 10:38 minutos (diez horas con treinta y ocho minutos) del día 23 de febrero del año 2022 declaro clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como Gobernación como coadyuvantes.

Agradezco la asistencia del Contralor Ciudadano, Director de Proveeduría, asesores y funcionarios públicos municipales que nos acompañaron.

Muchísimas gracias, buenos días.

**Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jael Chamú Ponce  Presidenta | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Luis Salazar Martínez  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alma Dolores Hurtado Castillo  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Martín Núñez Morán  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Roberto Gerardo Albarrán Magaña  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Arturo Morones Vargas  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ana Rosa Loza Agraz  Vocal |

**Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero  Regidora Presidenta de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernanda Janeth Martínez Morán  Vocal de la Comisión |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Luis Salazar Martínez  Síndico y Vocal de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Martín Núñez Morán  Vocal de la Comisión |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Anabel Ávila Martínez  Vocal de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández Vocal de la Comisión |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Arturo Morones Vargas  Vocal de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alberto Maldonado Chavarín  Vocal de la Comisión |

**Comisión de Gobernación**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alma Dolores Hurtado Castillo

Regidora Presidenta de la Comisión

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Alfredo Gaviño Hernández

Vocal de la Comisión

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Vocal de la Comisión

María del Rosario Velázquez Hernández